



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ANUNCIO

D. ADRIÁN TORRES ROSENDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

HAGO SABER: Que con fecha 25 de junio de 2025, se ha reunido el Tribunal del proceso selectivo mediante concurso oposición, para la selección y creación de una bolsa de Trabajo de Taquillero/a- Mantenedor para la piscina municipal de Cazalla de la Sierra en las temporadas de verano 2025, 2026 y 2027, de conformidad con las bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2025, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 317/2023, de 20 de junio (BOP de Sevilla núm. 142 de 22/06/2023).

Se publica lista de personas aspirantes con la calificación obtenida en la fase de la oposición, y en la fase de concurso, así como lista de personas por orden de puntuación total y propuesta de creación de bolsa de empleo, que consta en el acta del Tribunal:

".../..."

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN
GONZÁLEZ LLANOS, M. ^a DOLORES	3,33
GUERRERO PÉREZ, SELENE	3,33
ORTÍZ VENEGAS, M. ^a ANGELES	3,77
PASO PRIETO, JAVIER	4,66

A continuación se procede a la valoración de la fase de concurso con el siguiente resultado:

NOMBRE ASPIRANTE	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	TOTAL
GONZÁLEZ LLANOS, M. ^a DOLORES	0,00	0,00	0,00
GUERRERO PÉREZ, SELENE	0,00	0,00	0,00
ORTÍZ VENEGAS, M. ^a ANGELES	0,00	0,00	0,00
PASO PRIETO, JAVIER	2,50	0,00	2,50

Ante el empate de doña M.^a Dolores González Llanos y doña Selene Guerrero Pérez se procede al desempate conforme a la cláusula octava de las bases resultando en primer lugar doña Selene Guerrero Pérez por haber presentado su solicitud de participación con registro anterior al de la otra candidata.

En base a cuanto antecede, el resultado de la BOLSA DE TAQUILLERO/A MANTENEDOR DE

Código Seguro de Verificación	IV7TVW74JQZZSSGNWFIE74H7EA	Fecha	26/06/2025 14:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TVW74JQZZSSGNWFIE74H7EA	Página	1/2



PISCINA es el siguiente:

NOMBRE ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO	RESULTADO
PASO PRIETO, JAVIER	4,66	2,50	7,16
ORTÍZ VENEGAS, M. ^a ANGELES	3,77	0,00	3,77
GUERRERO PÉREZ, SELENE	3,33	0,00	3,33
GONZÁLEZ LLANOS, M. ^a DOLORES	3,33	0,00	3,33

Por todo cuanto antecede, el Tribunal resuelve elevar al órgano competente la constitución de la bolsa conforme a la puntuación que precede”

Contra el presente acuerdo cabrá la interposición del recurso de alzada ante la Alcaldía Presidencia de conformidad con los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común.

Lo que se publica para general conocimiento, en Cazalla de la Sierra a la fecha de la firma del presente. EL ALCALDE – PRESIDENTE. Fdo.:Adrián Torres Rosendo.

Código Seguro de Verificación	IV7TVW74JQZZSSGNWFIE74H7EA	Fecha	26/06/2025 14:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TVW74JQZZSSGNWFIE74H7EA	Página	2/2

